



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Cinco (05) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).
En la fecha, pasa al despacho del Acción de Tutela 2021 - 00 113. Sírvase proveer.

Bogotá D. C. Seis (06) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2021 00 113 00			
ACCIONANTE	FRITZ DARWIN MANQUILLO GUILOMBO	DOC. IDENT.	7.699.143
ACCIONADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		
DERECHO	DERECHO DE PETICIÓN		
PRETENSIÓN	Ordenar a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, se sirva contestar la petición elevada el 26 de noviembre de 2020 mediante la que solicitó reconocimiento de pensión de vejez de Alto Riesgo radicado 2020_12093033, en forma satisfactoria y de fondo por cumplir con los requisitos de ley con el fin de que cese la vulneración de sus derechos fundamentales		

AUTO ADMISORIO

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela, interpuesta por FRITZ DARWIN MANQUILLO GUILOMBO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por el medio más expedito y eficaz a ANDREA MARCELA RINCÓN CAICEDO en su condición de Directora de Prestaciones Económicas de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES a fin de comunicarle la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de Dos (2) días hábiles, para que la entidad accionada, ejerza su derecho de defensa frente a los hechos y pretensiones formulados en la presente acción constitucional y se sirva indicar el trámite adelantado frente a la solicitud de pensión de vejez de Alto Riesgo radicada el 26 de noviembre de 2020, radicado 2020_12093033.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 07 DE ABRIL DE 2021

Por ESTADO N.º 055 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO